

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 21 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 20 de agosto de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Materias abordadas en Comité Actuarial.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Materias abordadas en Comité Actuarial.-

Se deja constancia de que la presente Sesión Especial se celebró, conforme a la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo, con el objeto de conocer y dar cuenta ante el Consejo de materias revisadas previamente en el Comité Actuarial, y adoptar las decisiones que correspondan.

En ese contexto, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al señor Rubén Castro, director de Sostenibilidad Financiera del Administrador del Fondo Autónomo para que, en su calidad de secretario técnico del Comité Actuarial, de cuenta de los temas tratados en reunión de dicho Comité celebrada precedentemente. Asimismo, también concurrieron don Leonardo González,

gerente de estudios, y don Carlos Guastavino, analista Senior de Estudios de la Dirección de Sostenibilidad Financiera.

Para dar comienzo a su presentación, don Ruben Castro indicó que la reunión del Comité Actuarial se había enfocado en el módulo del modelo actuarial del Fondo centrado en los beneficios del Seguro Social y sus proyecciones de número de beneficiarios y monto promedio.

A continuación, Leonardo González informó al Consejo sobre el análisis al módulo del Beneficio por Años Cotizados (BAC), explicando los requisitos para acceder al BAC y metodología utilizada para proyectar el número de beneficiarios y los montos asociados.

Al respecto, señaló que el beneficio exige un número mínimo de años cotizados, diferenciado para hombres y mujeres, y contempla una garantía de 0,1 UF por cada año cotizado, con un máximo de 25 años computables.

Asimismo, explicó que el BAC opera bajo una lógica de garantía, de modo que, en la medida que las personas obtengan una mayor pensión autofinanciada como resultado de mayores cotizaciones en su cuenta de capitalización individual, el monto del beneficio disminuye, pudiendo incluso no corresponder BAC cuando dicha pensión resulte suficiente para autofinanciarlo. A continuación, se explicó la estrategia y supuestos utilizados en relación al modelamiento del BAC en base a la evolución de la distribución de saldo y años cotizados, así como también el *stock* y flujo/*non-stock* de dichos beneficiarios. En ese orden se distinguió a cuatro grupos de individuos según densidad de cotizaciones, a saber: aquellos que no alcanzan el mínimo de años cotizados requerido (sin BAC); aquellos que alcanzan el tramo intermedio (BAC proporcional a sus años cotizados); aquellos que alcanzan el máximo regulatorio (BAC topado); y aquellos que alcanzan el máximo y autofinancian el beneficio (sin BAC). Finalmente, se informaron al Consejo los resultados preliminares de proyecciones del BAC a financiarse con cargo al Fondo.

Posteriormente, se procedió a realizar un análisis del módulo de la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV), señalándose sus requisitos de aplicación y la fórmula determinación del cálculo del monto del beneficio. En ese sentido, se indicó la estrategia y supuestos utilizados para la proyección del BAC, asumiendo que la distribución de saldos en torno al promedio se mantiene constante en el tiempo. Se explicó que el modelamiento distingue igualmente entre el stock de beneficiarias actuales y el non-stock o flujo de nuevas beneficiarias, y que, para efectos del monto, se distinguen tres grupos según su PAFE: quienes superan el máximo de 18 UF ("CEV topado"),

quienes se ubican entre el mínimo de 0,25 UF y el máximo ("CEV intra"), y quienes se ubican bajo el mínimo ("CEV-min"). Finalmente, se informaron al Consejo los resultados preliminares de proyecciones del CEV a financiarse con cargo al Fondo.

A continuación, se presentaron al Consejo los resultados preliminares de proyecciones totales del BAC y el CEV conjuntamente. Lo anterior incluyó una proyección a 75 años plazo y para ambos beneficios, distinguiendo entre *stock* y flujo de nuevos beneficiarios.

Para finalizar la sesión el director de Sostenibilidad Financiera informó de los avances en el proceso de selección de revisores externos para el Estudio Actuarial que debe realizar el Administrador del Fondo Autónomo, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 21.735, y se someterá a la aprobación del Consejo en la debida oportunidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 14:20:32 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790011232264
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 12:02:12 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790002932629
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-09-2026 a las 18:04:36 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790111076258
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 28-09-2026 a las 10:21:28 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790601688576
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Kother Kraemer
17346767-2
diego.kother@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 21-09-2026 a las 18:19:16 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1790025556301
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Kother K.
Secretaria y ministra de fe